

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:30 horas** del miércoles, **18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" ubicadas en Avenida Venustiano Carranza 2395, Zona Universitaria; Integrantes, **Dr. Martha Giselda Rangel Charqueño, Directora Médico; Lic. Rosa María Franco Rodríguez, Directora Administrativa; Lic. Raúl Arredondo Quintero, Subdirector Jurídico y Derechos Humanos; e Instancia Auxiliar del Comité, Lic. Martín Hernández Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia**, para efectos de llevar a cabo la Segunda Sesión extraordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de validez de la sesión.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación de la petición de prórroga que formula mediante memorándum DM/062/2023, la Directora Médica con motivo de la solicitud de información 240468423000034.
- 3.- Clausura

PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

Como primer punto del orden del día, la Dra. Martha Giselda Rangel Charqueño, presidenta del Comité de Transparencia, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de todos los servidores públicos que conforman al Comité de este Hospital; así como del Secretario Técnico que funge como instancia auxiliar de este Comité; por tanto, se declara que hay quorum legal para sesionar, así como la validez de los acuerdos adoptados. Se agrega como constancia a la presente acta, la lista de asistencia de la sesión.

SEGUNDO PUNTO. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PETICIÓN DE PRÓRROGA QUE FORMULA LA DIRECTORA MÉDICA CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES 240468423000034.

En atención a este punto del orden del día, el secretario Técnico da cuenta a los integrantes del Comité la solicitud de prórroga que presenta la Dra. Martha Giselda Rangel Charqueño, Directora Médico, por el cual, mediante memorándum DM/0062/2022, expuso la necesidad que le fuera autorizada por hasta diez días adicionales en términos del artículo 154, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, al tenor de las siguientes consideraciones:



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

"Con fundamento en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, me permito solicitar la intervención del Comité de Transparencia a efecto que se apruebe la ampliación de plazo de la solicitud indicada en el proemio del presente escrito, al tenor de las consideraciones que a más adelante se expondrán.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia en cita, me permito informar que la causa que motiva la presente prórroga tiene lugar dado que el peticionario solicita información con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior y la necesidad de analizar su contenido derivado de la captura de la información con motivo del cierre del año 2022.

Con base en lo antes expuesto, para no violentar el derecho de acceso a la información que le asiste al particular, tutelado a través de una búsqueda en los archivos que conforman el área administrativa en cuestión; consecuencia de ello, de la manera más atenta, solicito que el Comité de Transparencia de esta dependencia pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley de la materia, confirme la presente solicitud y conceda la prórroga solicitada por el término de diez días hábiles adicionales al plazo ordinario."

Puesta a consideración de los integrantes del Comité dicha petición, se deliberó la solicitud que se formula a este Comité, por lo que al tomar en consideración lo dispuesto por el artículo 154, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la condición para la procedencia de una ampliación de plazo es que exista una justificación, es decir, que cuente con la fundamentación y motivación del caso concreto. Para pronta referencia se cita el contenido de la solicitud en cuestión:

240468423000034

Solicito en formato digital que de fe del registro de infusiones que el Hospital Central "Ignacio Morones Prieto" ha realizado a cada paciente con diagnóstico de hemofilia y que haya sido atendido a través de cualquier clase de servicio, donde se vea claramente las infusiones recibidas por concentrados de la coagulación durante el periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, y al deber esta información contenida en una base de datos solicito se guarde el anónimo del paciente y este se omita, informando unicamente: -Fecha de nacimiento -Género -Peso -Deficiencia de la coagulación diagnosticada -Fecha de último análisis de inhibidores de factores de la coagulación -Fecha de infusión del concentrado de la coagulación -Indicar una de las opciones de Modalidad: 1- Si la infusión fue profiláctica (SIN evidencia clínica de hemorragia) 2- Si la infusión fue a demanda (CON evidencia clínica de hemorragia) -Dosis total de Unidades Internacionales de FVIII, FIX, FvW o cCPa o microgramos de FVII infundidos. (sic)

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Al caso concreto, se estima que los argumentos esgrimidos por el área, son congruentes para este Comité, por lo que la Directora Médica en uso de la voz manifiesta "La solicitud materia de la prórroga, de su simple lectura, podrán verificar que son relativas al registro de infusiones que el Hospital Central "Ignacio Morones Prieto" ha realizado a cada paciente con diagnóstico de hemofilia y que haya sido atendido a través de cualquier clase de servicio, donde se vea claramente las infusiones recibidas por concentrados de la coagulación durante el periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Tal situación, hace necesario autorizar la prórroga solicitada, toda vez que la finalidad de conceder la misma, es permitir que el área Médica cuente con un plazo prudente para garantizar el derecho de acceso al peticionario, a través de la entrega de la información que requirió."

Visto el contenido de la petición en discusión, así como los argumentos expuestos por la Directora Médica, la presidenta, somete a votación la determinación de ampliación de plazo hasta por 10 días hábiles adicionales, y por unanimidad de tres votos, se modifica la solicitud de prórroga y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo: CT-05/2023	Se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección Médica, con motivo de la solicitud de información 240468423000034.
----------------------------	---

TERCER PUNTO. CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida esta sesión, siendo las **14:00 catorce horas, del día 18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés**, y una vez que ha sido leída la presente acta, es firmada, en dos tantos para constancia legal al calce y al margen por los integrantes y área auxiliar del Comité de Transparencia del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" que en ella intervinieron.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL
DR. IGNACIO
MORONES PRIETO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESIDENTA

VOCAL


Dra. Martha Giselda Rangel Charqueño
Directora Médico


Lic. Rosa María Franco Rodríguez
Directora Administrativa

VOCAL

SECRETARIO TÉCNICO


Lic. Raúl Arredondo Quintero
Subdirector Jurídico y Derechos Humanos


Lic. Martín Hernández Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia

Las presentes firmas corresponden a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", que tuvo verificativo el 18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés.





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ




POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL
DR. IGNACIO
MORONES PRIETO

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ 18 DE ENERO DE 2023**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Dra. Martha Giselda Rangel Charqueño Presidenta de Comité	
Lic. Rosa María Franco Rodríguez Secretaria Técnica del Comité	
Lic. Raúl Arredondo Quintero Vocal	
Lic. Martin Hernández Ramírez Secretario Técnico	